

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE ONDARRETA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

1. OBJETO DEL CONTRATO .-

El contrato de Servicio de Consultoría a que se refiere este Pliego, tiene por objeto la redacción del proyecto de construcción de las obras de *Rehabilitación de la Plaza Ondarreta*. El contrato también se refiere al Estudio Topográfico preciso para la elaboración del citado Proyecto así como la redacción del Estudio de Seguridad y Salud.

El adjudicatario deberá tener en cuenta para la redacción del Proyecto los siguientes aspectos:

1. Mejora y supresión de Barreras Arquitectónicas en el talud del sector Suroeste de la Plaza.
2. Diseño y proyecto de Fuente Ornamental.
3. Reestructuración paisajística
4. Iluminación
5. Mejora del drenaje superficial.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN



3. CONDICIONES GENERALES.-

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos y enumerar las materias que han de ser objeto de estudio, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para las mismas y concretar los documentos en cuya realización ha de intervenir el profesional para que el trabajo pueda ser aceptado por la Administración.

4. CONTENIDO DEL TRABAJO.-

3.1.- Proyecto Técnico

El proyecto deberá constar de la necesaria documentación para que de ella resulte una percepción clara y concreta de tal forma que se puedan interpretar detalladamente las obras a realizar. En todo caso el Proyecto deberá contener la totalidad de la documentación exigida por la Ley 30/2007 de 30 de octubre, en su Artículo 107 de Contratos del Sector Público.

Los documentos mínimos que debe componer el Proyecto de Ejecución objeto de la contratación son:

Documento 1. –

MEMORIA

- 1.1.- Antecedentes. Autor del Proyecto
- 1.2.- Justificación y objeto del Proyecto
- 1.3.- Naturaleza del terreno. Necesidad, o no, de incluir Estudio Geotécnico
- 1.4.- Descripción de las obras por capítulos
- 1.5.- Aspectos administrativos
 - 1.5.1.-Declaración de obra completa
 - 1.5.2.-Plazo de ejecución
 - 1.5.3.-Clasificación del contratista
- 1.6.- Presupuesto
 - 1.6.1.-Cálculo de precios
 - 1.6.2.-Presupuesto de Ejecución Material
 - 1.6.3.-Presupuesto Base de Licitación.

Anejos mínimos a la Memoria que debe incluir el Proyecto

- ◆ Certificado de disponibilidad de los terrenos y compromiso de mantenimiento del Ayuntamiento, que deberá ser solicitado y aportado por el mismo.
- ◆ Ficha técnica. Resumen de las diferentes unidades de obra.
- ◆ Programa de desarrollo de los trabajos. Cronograma de ejecución, referido al presupuesto de Ejecución por Contrata.
- ◆ Estimación de los costes de mantenimiento.

Documento 2.-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Con la especificación de las características de recepción y puesta en obra de los materiales e instalaciones, las obligaciones del contratista, las formas de medición y certificación, las medidas de seguridad y todo aquello que intervenga en la organización y desarrollo del proceso de la obra. El presente Pliego constará de los siguientes apartados:

- 1 - Alcance del Pliego
- 2 - Condiciones Generales
- 3 - Pliego de los diferentes capítulos.

Documento 3.-

PRESUPUESTO

Capítulo 1 – Mediciones. La medición tendrá el detalle preciso para comprobar el total de la unidad de la obra.

Capítulo 2 – Cuadro de Precios

- ◆ Precios básicos simples
- ◆ Cuadro núm. 1
- ◆ Cuadro núm. 2

Capítulo 3 – Presupuestos parciales

Capítulo 4 – Presupuestos generales: Ejecución Material y Base de Licitación que no excederá la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1.500.000) EUROS** por todos los conceptos.

Documento 4 – PLANOS

- 1 – Situación
- 2 – Planta General
- 3 – Plantas de los diferentes capítulos
- 4 – Secciones. Detalles

Tendrán el grado de detalle preciso para comprobar las mediciones. Estarán orientados.

3.2.- Firmas

Estarán fechados y firmados por el Autor del Proyecto, los siguientes documentos: Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuestos Generales.

5. PRESENTACION Y CALCULOS DE PRECIOS.-

- ◆ La encuadernación del proyecto se efectuará en formato DIN, A-4.
- ◆ Los planos responderán en orden a su funcionalidad a cualquiera de los formatos DIN A-1, A-2 y A-3, se recomienda sin embargo utilizar el DIN, A-1
- ◆ El número de ejemplares completos a entregar al Ayuntamiento será de cinco (5). Asimismo se entregarán todo el proyecto completo en soporte magnético.
- ◆ Las copias de texto y planos, así como la encuadernación serán de calidad suficiente a juicio del Ayuntamiento
- ◆ Se utilizarán como base de datos, individual o conjuntamente, los siguientes Cuadros de Precios: Construcción Centro, editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara **2007** {o Cuadro de Precios, del Ayuntamiento de Madrid ó de la Comunidad de Madrid).

6. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

La coordinación en materia de seguridad durante la elaboración del Proyecto de Rehabilitación, así como la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud, se llevará a cabo de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

7. PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato en lo que se refiere a la redacción del Proyecto de Rehabilitación y Estudio de Seguridad y Salud, será de **DOS (2) MESES** contado desde el día contado desde el día siguiente al que se formalice el contrato administrativo.

8. PRECIOS DEL TRABAJO.-

El precio de todos los trabajos relacionados en el apartado 1, será por un importe máximo de VEINTINUEVE MIL (29.000,00) EUROS impuestos incluidos.

9. FORMA DE PAGO.-

El pago se realizará de conformidad con las normas contables aplicables previa presentación de las siguientes certificaciones o/y facturas:

- Una vez entregado el Borrador del Proyecto encuadrado el 50 % del contrato hasta su posterior informe técnico de supervisión.
- Una vez supervisado favorablemente el Proyecto de Urbanización, que incluya los estudios técnicos y el estudio de Seguridad y Salud el 50%. restante

10. PLAZO DE GARANTIA.-

Se establece un plazo de garantía de UN (1) AÑO, una vez finalizados todos los trabajos contratados.

11. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN.-

El licitador deberá presentar un sobre cerrado especificando la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA que deberá contener:

1. Propuesta técnica gráfica y escrita a nivel del Estudio Previo. En él se especificará el sistema constructivo, acabados y tipología de los servicios y unidades de obra a incluir.
2. Propuesta económica por la realización de todos los trabajos comprendidos en el contrato.

San Fernando de Henares a 11 de julio de 2008

Fdo.- D. Carlos Aguirre Martínez
Director del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios